



Fecha: Montevideo, 13 de agosto de 2026.

Resolución de Directorio número 188/2026

Acta número 1371

EE2026 67 001 000579

Visto: la solicitud de la renovación de pase en comisión entrante de la Sra. Nury Maribel González Torena C.11.411, elevada por la Gerencia de Área Red Nacional Postal de esta Administración;

Resultando:

1. que por Resolución número 3050/2025 de fecha 21/10/2025 de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, se autorizó la renovación del pase en comisión de la Sra. Nury Maribel González Torena desde el 02/10/2025 por el término de 1 año;
2. que dicha funcionaria realiza tareas de ventanillera en la Sucursal Paso de los Toros;
3. que a la fecha se presenta las condiciones reglamentarias para formular la solicitud de renovación del pase en comisión a el Gobierno Departamental de Tacuarembó;

Considerando:

1. que la Gerencia Área Red Nacional Postal ha informado de las necesidades de garantizar la continuidad de los servicios genuinamente postales, avalado el mismo por Gerencia General, argumento compartido por este Directorio;
2. que a efectos de no discontinuar los servicios postales a las cuales está asignada la funcionaria municipal comisionada, se solicitará a la Intendencia de Tacuarembó la renovación hasta el 28 de febrero de 2030, sin perjuicio que se proceda a su reincorporación en forma anticipada, de existir circunstancias que lo ameriten;
3. que la solicitud formulada se fundamenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 866 y siguientes del TOFUP (actualización 2024);
4. por en cuanto, habrá de disponerse en consecuencia;



Atento: a lo expresado , a lo dispuesto en el artículo 866 y siguientes del TOFUP (actualización 2024) , en el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;

El Directorio de la Administración Nacional de Correos Resuelve:

- 1.Solicitar al Organismo de origen Intendencia de Tacuarembó, la renovación de pase en comisión de la Sra. Nury Maribel González Torena C.11.411, hasta el 28 de febrero de 2030.
- 2.Cúrsese oficio a la Intendencia referenciada, adjuntando el formulario correspondiente con mención de la presente resolución, a sus efectos.
- 3.Transcribase a la Gerencia de Área Red Nacional Postal, para conocimiento.
- 4.Pase a la Gerencia de División de Recursos Humanos, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Abg. Martín Echeveste**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos